



**Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.**

**ACUERDO DE CONCEJO N°197-2023-MDT/CM**

**Túcume, 16 de octubre del 2023.**

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de septiembre del 2023 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en merito a su función fiscalizadora de la regidora Fiorella Katherine Santisteban Ventura, quien solicita un informe detallado, sobre la obra que está desarrollando el ministerio de vivienda, al frente del mercado del valle.

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, habiéndose escuchado en estación orden del día, el sustento del pedido del regidora Fiorella Katherine Santisteban Ventura con fines institucionales; conforme consta del acta de la sesión respectiva y procediéndose a la votación respectiva, aprobaron los Señores Regidores: Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura.; con dispensa del trámite de lectura y aprobación por **UNANIMIDAD** del Acta se aprobó lo siguiente;

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con el **VOTO UNÁNIME**, y la dispensa de la lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo:

**ACORDÓ:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL PEDIDO DE LA REGIDORA** Fiorella Katherine Santisteban Ventura, quien solicita un informe detallado, sobre la obra que está desarrollando el ministerio de vivienda, al frente del mercado del valle.

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL,** el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de secretaria general e Imagen Institucional,** la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME  
  
.....  
Tomás Sandoval Baldera  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME  
OFICINA DE JUNTA  
INFORMÁTICA  
Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque  
25/10/2023  
EXP. HORA: 10:12  
FIRMA

general MDT@munitucume.gob.pe



Municipalidad de Túcume



Teléf. (074) 422362